



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL SALA LABORAL
SECRETARIA**

El Secretario de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali publica el siguiente:

EDICTO

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 76001310500120210028101
NATURALEZA: ESPECIAL DE FUERO SINDICAL -ACCIÓN DE LEVANTAMIENTO DE FUERO
DEMANDANTE: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI E.I.C.E. E.S.P.
DEMANDADO: DORA ALICIA ARIAS BENALCAZAR
FECHA SENTENCIA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2021
DECISIÓN: MODIFICA - COSTAS
MAGISTRADO PONENTE: JORGE EDUARDO RAMIREZ AMAYA

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por tres (03) días hábiles, conforme al artículo 41 del Código de Procedimiento Laboral y concordante con el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, hoy **VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**.

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

El presente edicto se desfija el treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las 05:00 p.m.